



4.7.9. Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados, para el ejercicio fiscal que se informa. Formato ED-2



Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados

Numero (1)	Eje estratégico (2)	Nombre del Programa Subprograma (3)	Línea estratégica (4)	Objetivos (5)	Estrategias (6)	Línea de acción (7)	Presupuesto del Programa (8)	Programa (9)	Presupuesto de Ejercicios Aprobado (10)	Ampliación o Reducción (11)	Y/o Monto Modificado (12)	Agenda 2030 Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (13)	Unidad Responsable (14)
1	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	PRESIDENCIA MUNICIPAL	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que promueve el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o damnificados a través de la toma de decisiones.	1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concurrencia con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentadas, responsables de la seguridad pública y procuración de justicia, impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes.	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el giro del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesarios para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las unidades administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual.		PRESIDENCIA MUNICIPAL			\$4,064,114.85	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	PRESIDENCIA MUNICIPAL
2		SINDICATURA											
3		TESORERÍA MUNICIPAL											
4		UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
5		INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO											
6		ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL											
7		REGISTRO CIVIL											
8		REGIDURIA											
9		CATASTRO											
10		OFICINA MAYOR											
11	B. Igualdad de Género e Inclusión Social	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.	Detener a la voz de la violencia contra la mujer, aplicando estrategias, métodos, estrategias, que promuevan proyectos estratégicos, que hagan conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismos y estrategias que contribuyan a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.	1. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos.	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL					\$562,622.93	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL
12		DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE LA MUJER											
13		DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO											






Número (1)	Plan Estatal de Desarrollo Eje estratégico (2)	Nombre del Programa / Subprograma (3)	Eje estratégico (4)	Objetivos (5)	Estrategias (6)	Lineas de acción (7)	Nombre del Proponente (8)	Programa	Monto Asignado (9)	Ampliación Reducción (10)	Vto (Monto Modificado) (11)	Vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (12)	Unidad Administrativa Responsable (13)
14	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.	Fomentar las diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en el municipio. Apoyar a quienes tengan talento para desarrollar las habilidades artísticas y culturales correspondientes a su grupo étnico. Apoyar a los proyectos productivos que se desarrollan a nivel cultural y buscar mercado para su comercialización.	1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incluyan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indicadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$334,377.45	-\$25,990.54	\$308,386.91	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
15		AGUA POTABLE					AGUA POTABLE	\$126,931.88	\$29,517.80	\$156,449.68		AGUA POTABLE	
16		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades apas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los	Diseñar y aplicar un programa integral de mejoramiento y acondicionamiento urbano. Implementar un programa para ampliar la	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra localidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cañahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de ingenieros.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$512,319.94	-\$145,685.68	\$366,634.26	9.1 Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, inclusivas y de calidad, incluidas	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	

   

Número (1)	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Nombre del Programa / Subprograma (3)	Eje estratégico (4)	Objetivos (5)	Estadísticas (6)	Líneas de acción (7)	Nombre del Programa Presupuestario (8)	Monto Asignado (9)	Ampliación Reducción (10)	Monto Modificado (11)	Verificación con el Presupuesto de Egresos 2024	Unidad Administrativa Presupuestaria (12)
	2. Desarrollo Económico Sostenible	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL		programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y reconocidos que empresarios para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.	Infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.	6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértiles nuestras tierras.	7. Difundir a través de los medios de	INTERVENCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	\$1,059,875.42	-\$138,573.27	\$921,302.15	transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	INTERVENCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
17													
18			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Que los elementos de seguridad pública sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para general de nuestro Municipio puedan transferir tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesitan, a través de este objetivo puntualizamos que el Gobierno en y se en apoyo de quien lo requiera.	1. Conformar un programa municipal de seguridad pública, que tenga como fin coordinar, resaltar y ajustar la acción del gobierno en el combate a la delincuencia. 2. Establecer la coordinación interinstitucional entre los policías municipales, los cuerpos de seguridad estatales y federales que cuentan con destacamento en el municipio.	1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionalidad pública operativa. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remediación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,402,138.29	-\$82,187.32	\$5,319,950.97	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
19	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.	PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO					PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO	\$164,328.00	\$28,798.13	\$135,529.87	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	PREVISIÓN SOCIAL DEL DELITO
20			TRANSITO Y VALIDAD					TRANSITO Y VALIDAD	\$175,712.00	\$28,629.35	\$147,082.65		DIRECCIÓN DE TRANSITO



ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MPROVINCIAL DE JESUS ERITO SOTELO
GRAL. CANUTO A. NERI TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MPROVINCIAL DE JESUS ERITO SOTELO
GRAL. CANUTO A. NERI TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



V. B.

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
H. ASINDICA PROCURADORIA DE
CONSTITUCIONAL MPROVINCIAL DE JESUS ERITO SOTELO
GRAL. CANUTO A. NERI SINDICATURA MUNICIPAL

SINDICATURA

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027



AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MPROVINCIAL DE JESUS ERITO SOTELO
GRAL. CANUTO A. NERI PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027